

San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 4307 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adriana PEREZ CHAIA Profesora Adjunta y por intermedio del Consejo Asesor del Instituto Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicita la transformación transitoria de un cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con Dedicación SIMPLE de propiedad de Dra. María Belén PERÉZ en un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE de la Disciplina MICROBIOLOGÍA (Cát. Fisiología Microbiana) con atención a Microbiología General del Instituto antes mencionado, por motivos dados a fs 1;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha transformación se realiza con el saldo de créditos de transformaciones solicitadas mediante Expte N°1084/2024 ;

Que mediante nota DGPRES N° 207-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza y Disciplina";

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 02/08/2024)

**RESUELVE:**

Art.1º)- Transformar transitoriamente el cargo AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina MICROBIOLOGÍA (Cát. Fisiología Microbiana) con atención a Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de propiedad de Dra. María Belén PERÉZ en un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con la misma Dedicación, Disciplina y Cátedra.-

Art2º)- Designar interinamente a la Dra. María Belén PERÉZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina Microbiología (Cát. Fisiología Microbiana) con atención a Microbiología General del Instituto de Microbiología



"Dr. Luis C. Verna", a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con partida presupuestaria siempre que no supere el 24/03/2025 (Vencimiento de la partida presupuestaria disponible).-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 207/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT .-

Art.4º) Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 10237 / 2024**

## Hoja de firmas